



MATERIAL ESCOLAR CON AROMA A ALIMENTOS

En su afán de innovar y producir un artículo atractivo, especialmente a los niños, los fabricantes de material escolar intentan introducir elementos que aumenten dicho atractivo. Este es el caso de la utilización de aromas y sabores a alimentos, flores, etc... en determinado material, principalmente en rotuladores.

Dicha práctica está prohibida por la normativa que le resulta de aplicación, por lo que no está permitida la comercialización de aquel artículo escolar que tenga *cualquier olor o sabor atractivo para niños*, debido a que dicha circunstancia puede incitarles a chupar el producto e ingerirlo, lo cual puede suponer un riesgo para su salud y seguridad.

A este respecto, es importante que los padres comprueben si sus hijos tienen en su poder algún material de estas características y en caso afirmativo es conveniente retirarlo.